I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2231 Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de convocatoria de las acciones formativas del Programa de Formación Técnica Autonómica (PFT).

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 28, de 4 de diciembre), está estructurado en diversos programas. Entre otros, se contempla el Programa de Formación Técnica, que consta de las acciones formativas propuestas por las diferentes Consejerías y Ayuntamientos del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que se orienta a la adaptación y mejora permanente del personal al puesto de trabajo.

El citado Programa se subdivide en los siguientes subprogramas:

- Formación Técnica Autonómica (PFT), compuesto por acciones formativas dirigidas prioritariamente al personal al servicio de la Administración regional.

- Formación Técnica Local (AL1), con actividades formativas para el personal al servicio de las Entidades Locales de la Región de Murcia.

- Formación para Policías Locales (PL1) que prestan servicios en la Región de Murcia.

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BORM n.º 284, de 10 de diciembre), se convocaron los primeros programas del Plan de Formación y se establecieron las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para las acciones formativas que realizará la Escuela de Formación e Innovación durante el ejercicio 2016.

En esta Resolución se procede a efectuar la convocatoria de las acciones formativas del Programa de Formación Técnica Autonómica (PFT), previo informe favorable de la Comisión Paritaria de Formación de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, para ejecutarlo de forma escalonada durante el ejercicio 2016.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo séptimo del Decreto 105/2015, de 10 de julio (BORM n.º 158, de 11 de julio) por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Resuelvo:

Primero.- Convocatoria del Programa de Formación Técnica Autonómica (PFT).

Convocar, para su celebración en el año 2016, las acciones formativas cuyas fichas descriptivas figuran en el Anexo, integrantes del Programa de Formación Técnica Autonómica (PFT).

Segundo.- Personal destinatario.

Será personal destinatario del Programa de Formación Técnica Autonómica, el personal empleado público integrante de la Función Pública Regional de Murcia, excluido el personal docente de la Consejería competente en materia de Educación y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

No obstante lo anterior, podrá incluirse el personal docente, el personal estatutario y el personal de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, incluidos los cargos electos y el personal perteneciente a los Cuerpos de Policía Local y auxiliar de Policía Local de la Región de Murcia, en las acciones formativas en que así se determine en la ficha descriptiva de la correspondiente acción formativa.

Tercero.- Forma de solicitud.

Las solicitudes para participar en alguno de las acciones formativas convocadas se deberán presentar en modelo normalizado a través del formulario Web que estará disponible en la dirección de internet http://efiapmurcia.carm.es y en la dirección de intranet http://rica.carm.es

Cuarto.- Número de peticiones y plazo de presentación de solicitudes.

4.1 Se podrán solicitar hasta un máximo de dos acciones formativas de las contempladas en el Anexo de esta convocatoria según el interés personal.

4.2 El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del día 12 de abril de 2016.

Quinto.- Criterios de selección y priorización del alumnado.

5.1. La selección del alumnado para las acciones formativas se realizará teniendo en cuenta el personal destinatario y los criterios de selección/ priorización establecidos en cada una de las fichas descriptivas que figuran en el Anexo de esta convocatoria.

5.2. En el caso de no ser suficientes o no constar los criterios de selección/ priorización en la ficha señalada en el apartado anterior, serán de aplicación los criterios de selección que aparecen en la base quinta de las Bases Generales, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83, de 8 de abril), en su redacción dada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140, de 18 junio).

5.3. En el caso de quedar vacante alguna plaza prevista para alguna de las acciones formativas convocadas, la Dirección de la Escuela de Formación e Innovación podrá designar nuevo alumnado entre el personal de las distintas Administraciones que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexto.- Financiación.

El Programa de Formación Técnica Autonómica se abonará con cargo a la partida presupuestaria que corresponda, de conformidad con lo previsto por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25/06/2002 (BORM n.º 178, de 2 de agosto), por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los Presupuestos de la Administración Pública regional y de sus Organismos Autónomos.

Séptimo.- Información adicional.

La información de las acciones formativas se podrá consultar a través de la Web de la Escuela de Formación e Innovación disponible en la dirección de internet http://efiapmurcia.carm.es

Octavo.- Bases generales y específicas.

Lo no previsto en la presente Resolución se regirá por las Bases específicas establecidas en la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de convocatoria de acciones formativas del Plan de Formación del Personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016 (BORM n.º 284, de 10 de diciembre) y por las Bases Generales para las acciones formativas que convoque la Escuela de Formación e Innovación, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83, de 8 de abril), modificada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140, de 18 junio).

Disposición final primera.

La presente Resolución y su Anexo se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Disposición final segunda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2016.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.

Anexo
Programa de Formación Técnica Autonómica (PFT)

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 1 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3399

DENOMINACIÓN: INFANCIA PLENA, INFANCIA FELIZ. CÓMO EQUILIBRAR ESTÍMULO Y DESARROLLO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 24
HORAS PRESENCIALES 24
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 22

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal educador que preste servicio en las escuelas infantiles de las administraciones públicas de la Región de Murcia. Primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Diferenciar las distintas áreas intelectivas que existen para su correcta estimulación y atender los diferentes perfiles del alumnado.
2. Desarrollar diferentes actividades para favorecer el desarrollo óptimo de cada área de la inteligencia.
3. Conocer las fases naturales del desarrollo para favorecer que se desarrolle de forma plena y armónica.
4. Prevenir y reconocer dificultades básicas en el desarrollo para orientar a las familias.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La prevención y el desarrollo natural. A qué llamamos estimulación. Apertura de los sentidos. El desarrollo físico.
II. El personal educativo como potenciador. Las inteligencias múltiples en el aula. Escuelas Montessori y Waldorf.
III. La estimulación del lenguaje hasta los 3 años. La inteligencia auditiva. El uso de signos como apoyo lingüístico.
IV. El valor de la ficción y la autoestima. Inteligencia emocional en el aula.
V. Aprendizaje: experiencia, pasión y repetición. Planificar y Programar. La comunicación con las familias.
VI. La creatividad plástica. Los juegos sensoriales. La lógico-matemática. Las nuevas tecnologías.
VII. Desarrollo físico y espacial. Actividades de motricidad fina y gruesa. La autonomía personal. Cómo potenciar la memoria.
VIII. Problemas y dificultades en el desarrollo: detección y tratamiento en el aula.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. JOSE VICENTE RUIZ. COORDINADOR FAMILIA.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 2 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3823

DENOMINACIÓN: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS) Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 30
HORAS PRESENCIALES 30
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), Personal de Administración Local
Personal de la administración regional. Personal educador que preste servicio en las escuelas infantiles de las administraciones regional y local de la Región de Murcia. Primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Conocer y comprender la infancia (0-3 años) para facilitar su educación y crecimiento.
2. Potenciar a cada niño o niña en relación con los demás compañeros y compañeras, y con el personal adulto, a través del juego, la expresión corporal y la expresión musical.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Desarrollo evolutivo: 0-3 años. Desarrollo lingüístico. Desarrollo Psicomotor. Desarrollo cognitivo. Desarrollo socio-afectivo.
II. Expresión corporal y dramatización: juego simbólico.
III. El cuento y la expresión musical.
IV. El juego, organización de espacios y tiempo.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 3 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3837

DENOMINACIÓN: VENDAJE NEUROMUSCULAR EN PEDIATRÍA PARA FISIOTERAPEUTAS

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 24

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B)
Personal del cuerpo técnico de diplomados en salud pública, opción fisioterapia, destinado en equipos de orientación educativa generales y específicos y colegios de educación especial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
1. Conocer el marco teórico del vendaje neuromuscular en pediatría.
2. Aprender las técnicas de aplicación pediátrica mas comunes.
3. Identificar las indicaciones y contraindicaciones de la técnica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al vendaje neuromuscular y a las técnicas de aplicación pediátrica.
II. Aplicaciones orofaciales, indicaciones y contraindicaciones.
III. Aplicaciones en cuello y tronco superior; indicaciones y contraindicaciones.
IV. Aplicaciones en el miembro superior; indicaciones y contraindicaciones.
V. Aplicaciones en el miembro inferior; indicaciones y contraindicaciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN PILAR PASTOR PEREZ. FISIOTERAPEUTA.
D. BARTOLOME AND. RUIZ MARTINEZ. FISIOTERAPEUTA MULA.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	13, 14 y 15 de mayo	16:00 a 21:00 horas el día 13; de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas el día 14; y de 9:00 a 14:00 horas el día 15

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 4 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3838

DENOMINACIÓN: ESPECIALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DRY NEEDLING FOR HYPERTONIA AND SPASTICITY (DNHS®) I

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 18
HORAS PRESENCIALES 18
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B)
Personal del cuerpo técnico diplomados en salud pública, opción fisioterapia, destinado en equipos de orientación educativa generales y específicos y centros de educación especial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
1. Comprender la naturaleza, características clínicas y fisiopatología de los puntos gatillo miofaciales (PGM), así como sus relaciones con el sistema nervioso central (SNC).
2. Conocer los fundamentos neurofisiológicos del método y técnica DNHS.®
3. Saber aplicar la técnica DNHS® en los músculos explicados durante el curso.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La técnica DNHS®, de punción seca con criterios específicos de aplicación al paciente con lesión del sistema nervioso central.
II. Tratamiento y mejora de la hipertonía.
III. Tratamiento y mejora de la espasticidad.
IV. Tratamiento y mejora de las alteraciones del movimiento y la funcionalidad de origen central.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. OSCAR DOLS CALATAYUD. FISIOTERAPEUTA LORCA.
D. SERGIO MONTERO MENDOZA. FISIOTERAPEUTA.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	20 y 21 de junio	09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 5 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3848

DENOMINACIÓN: LEY CONCURSAL Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 40

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
Conocer los efectos de la declaración de concurso sobre los créditos públicos, las obligaciones de certificación de dichos créditos, su calificación, su prelación frente a los demás créditos, las limitaciones a la autotutela administrativa, y la tramitación del proceso.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Los efectos de la declaración del concurso sobre los acreedores (integración en la masa pasiva, ejecuciones y apremios, embargos, etc.) créditos (compensación, el devengo de interés, la interrupción de la prescripción), sobre los contratos las ejecuciones y apremios.
II. La determinación de la masa activa.
III. La composición de la masa pasiva (tipos de créditos concursales y contra la masa) clasificación de los créditos (ordinarios, privilegiados especiales, privilegio general, y subordinados).
IV. Comunicación y reconocimiento de los créditos (créditos condicionales y contingentes), la lista de acreedores.
V. Fases del convenio o de la liquidación (efectos).
VI. El pago a los acreedores.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. FRANCISCA BUENDIA CARRASCO. ESPECIALISTA TRIBUTARIO.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 6 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3778

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 10
HORAS PRESENCIALES 10
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 25

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E), Personal Docente, Personal Estatutario
Personal de la Administración regional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal que desempeñe jefaturas de servicio, personal responsable de unidades administrativas y direcciones de centros en el ámbito sectorial de Administración y Servicios de la CARM.
2º Resto de personal del ámbito sectorial de Administración y Servicios de la CARM.

OBJETIVOS:
1. Dar a conocer el protocolo de prevención del acoso laboral en la Administración regional.
2. Sensibilizar a las personas responsables de las unidades administrativas sobre las conductas consideradas acoso.
3. Conocer diferentes medidas en la prevención del acoso en el contexto laboral.
4. Desarrollar estrategias de resolución de conflictos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptualización, fases y consecuencias del acoso.
II. Procedimiento informal de resolución de conflictos.
III. Procedimiento formal de resolución del acoso laboral: el protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración regional.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. JOSEFA HERNANDEZ ESPUCHE. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 7 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3834

DENOMINACIÓN: EVITACIÓN DE AGRESIONES: DEFENSA PERSONAL NO LESIVA BASADA EN EL WING TSUNG

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal educador, auxiliar técnico educativo y auxiliar sanitario que preste servicio en centros del IMAS y en centros de educación especial de la Administración regional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
1. Conservar la independencia de nuestras actuaciones y nuestra integridad física.
2. Evitar que pueda resultar dañado cualquier usuario.
3. Contener una situación de peligro sin violencia ni lesiones mientras llega el personal de seguridad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Trabajo verbal.
II. Nuestra guardia: Clave de nuestra defensa.
III. Trabajo del tacto y la sensibilidad.
IV. Equilibrio y posicionamiento.
V. Absorción y recepción de fuerzas.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JULIAN MOLINA ILLAN. FISIOTERAPEUTA CARTAGENA.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	23, 25, 27, 30 de mayo; 1 de junio	de 16:30 a 20:30 horas

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 8 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3842

DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS EN ESCUELAS INFANTILES (0 A 3 AÑOS)

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 4
HORAS PRESENCIALES 4
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 15

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal educador y auxiliar educativo destinado en escuelas infantiles y centros de educación especial de las administraciones regional y local de la Región de Murcia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
Saber actuar ante posibles casos de emergencia en niños y niñas de 0 a 3 años. Ahogamiento, crisis asmáticas, heridas, etc.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Consejos de cómo actuar en los casos de emergencia más comunes en la población infantil de o a 3 años.
II. Principales acciones de primeros auxilios para atender correctamente a niños y niñas de 0 a 3 años.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
Acción formativa para difusión de información relevante sobre actuaciones ante emergencias en niños y niñas de Escuelas Infantiles. Conlleva certificación de asistencia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA LOPEZ GRACIA. EDUCADOR.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 9 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3828

DENOMINACIÓN: CONTROL DE CONTAMINANTES EN LA CADENA ALIMENTARIA. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) 1881/2006

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 25

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Personal de la Consejería de Sanidad del cuerpo superior facultativo, escala superior de salud pública, opción inspección farmacéutica, opción veterinaria y personal técnico del Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal inspector en Seguridad Alimentaria.

OBJETIVOS:
1. Actualizar los conocimientos en materia de Contaminantes, en el PNCOCA 2016-2020.
2. Mejorar el control oficial de la cadena alimentaria.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Aspectos generales sobre contaminantes en la cadena alimentaria: Contaminantes ambientales, industriales y agrícolas.
II. Plan Regional de Contaminantes en alimentos.
III. Reglamento (CE) 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.
IV. Recomendación sobre Acrilamida.
V. Recomendación sobre Percloratos y etilcarbamato.
VI. Procedimientos de actuación ante la superación de los niveles máximos permitidos. Caso práctico.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS ALFONSO MARSILLA DE PASCUAL. JEFE SERVICIO SEGURIDAD ALIMENTAR Y ZOONOSIS.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 10 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3860

DENOMINACIÓN: FORMACIÓN EN HIGIENE ALIMENTARIA PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 10
HORAS PRESENCIALES 10
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E), Personal Docente, Personal Estatutario, Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de cocina, ayudante de comedor, educador, auxiliar técnico educativo y personal que preste servicio y/o realice tareas de colaboración en comedores de centros educativos y centros de atención a menores, a personas con discapacidad a personas mayores y/o a personas con enfermedad mental crónica; de la Administración regional y local. COMPENSACIÓN HORARIA: COMPENSACIÓN HORARIA: Por la especial relevancia para el puesto de trabajo, esta formación técnica computa para el personal autonómico al 100% de la jornada de trabajo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Conocer y cumplir las normas de higiene durante la manipulación de alimentos.
2. Garantizar la seguridad de los alimentos para evitar enfermedades de origen alimentario.
3. Respetar y proteger la salud de las personas comensales por medio de una manipulación cuidadosa.
4. Desarrollar actitudes de higiene personal y organización del trabajo que beneficien el adecuado manejo de los alimentos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción.
II. Conocimientos básicos en materia de higiene alimentaria.
III. Prácticas correctas de higiene y sus fundamentos (medidas preventivas).
IV. Prácticas incorrectas de higiene y sus consecuencias (peligros alimentarios).
V. Papel dentro del sistema de autocontrol de la empresa (APPCC).
VI. Legislación. Ley de Información Alimentaria (Alérgenos).

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se vayan desarrollando a lo largo de su impartición. Se incorporarán técnicas de participación activa que permitan al alumnado la resolución de las cuestiones y supuestos prácticos.
La evaluación consistirá en la realización de un cuestionario de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	17, 18 y 19 de mayo.	los días 17 y 18 de mayo, de 16:30 a 19:30 horas y el día 19 de mayo de 16:00 a 20:00 horas.

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 11 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3862

DENOMINACIÓN: MEJORA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 15
HORAS PRESENCIALES 10 **HORAS DE TRABAJO PERSONAL:** 5
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 25

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), C1 (C), C2 (D)
Personal del cuerpo superior facultativo, escala de salud pública, opción farmacia; personal técnico especialista y personal auxiliar administrativo; pertenecientes a los Servicios de Sanidad Ambiental y Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal facultativo.
2º Personal técnico especialista.
3º Personal auxiliar administrativo.

OBJETIVOS:
1. Actualizar los conocimientos de los procedimientos y conocer las nuevas Instrucciones Técnicas.
2. Adquirir actitudes positivas para aplicar el sistema de mejora de la calidad en las inspecciones.
3. Aportar la propia experiencia en el proceso constante de perfeccionamiento del Programa de Calidad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La Calidad en servicios de Sanidad Ambiental. Antecedentes y necesidad del programa de mejora.
II. Entorno virtual, acceso y distintos documentos para la garantía de la calidad.
III. El Protocolo Normalizado de Trabajo.
IV. Las Instrucciones Técnicas de Trabajo.
V. Implantación práctica del Programa de Calidad.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
Curso con 10 horas presenciales y 5 horas destinadas a trabajo personal del alumnado. El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se vayan desarrollando a lo largo de su impartición. Se incorporarán técnicas de participación activa que permitan al alumnado la resolución de las cuestiones y supuestos prácticos.
La evaluación consistirá en la realización de un trabajo grupal.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JORGE RIQUELME ARTAJONA. TECNICO/A CONSULTOR/A.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	El curso consta de 10 horas presenciales, que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de mayo; y 5 horas de trabajo personal	de 09:00 a 14:00 horas.

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 12 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3818

DENOMINACIÓN: HERRAMIENTAS WEB 2.0 EN SERVICIOS SOCIALES

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 25
HORAS PRESENCIALES 25
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal facultativo y técnico; personal administrativo y auxiliar administrativo, adscrito al IMAS o a Servicios Sociales de entidades locales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal perteneciente a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS.
2º Resto de personal perteneciente al IMAS.

OBJETIVOS:
1. Conocer la Web 2.0 y sus posibilidades en Servicios Sociales.
2. Conocer y utilizar herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas en red y sus posibilidades.
3. Conocer y utilizar herramientas Web 2.0 de carácter colaborativo para proyectos de trabajo en red en los Centros de Servicios Sociales.
4. Diseñar y realizar presentaciones visuales y orales efectivas.
5. Conocer y utilizar herramientas Web 2.0 para la gestión y organización de la información y el conocimiento.
6. Analizar las potencialidades de las redes sociales y las redes de seguimiento de la actividad on line en los Centros de Servicios Sociales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Web 2.0: ¿Qué es? Posibilidades en Servicios Sociales.
II. Herramientas para la comunicación: Videoconferencia, chats, grupos de Whatsapp.
III. Herramientas colaborativas: Murales compartidos, Ofimática on-line, Herramientas para la colaboración.
IV. ¿Cómo hacer una presentación oral y visual efectiva?.
V. Herramientas online para la realización de presentaciones visuales: Prezi.
VI. Redes Sociales: Grupos y páginas de Facebook, Twitter.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. SILVIA MORALES RODRIGUEZ. TECNICO APOYO.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 13 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3819

DENOMINACIÓN: VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOLIDARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 25

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E), Personal Docente, Personal Estatutario, Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de todos los cuerpos profesionales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Conocer los marcos normativos en materia de voluntariado.
2. Informar de las distintas vías de participación.
3. Promover el ejercicio de la acción solidaria.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Marco Normativo del Voluntariado en España y en la Región de Murcia.
II. Perfiles de las personas voluntarias: Evolución.
III. Las Administraciones y el Voluntariado (CARM y EE.LL).
IV. El Papel de las Entidades de Voluntariado y su contribución a la cohesión social. Mecanismos de cooperación.
V. Los Nuevos Actores de la acción voluntaria: empresas y universidades.
VI. Panel de Experiencias de buenas prácticas en el ejercicio de la acción voluntaria en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. ANTONIA MADRID IZQUIERDO. TECNICO RESPONSABLE.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	19, 21, 26, 28 de septiembre y 3 de octubre	9:00 a 14:00 horas los días 19 y 26; de 16:30 a 19:30 horas los días 21 y 28; y de 16:00 a 20:00 horas el día 3 de octubre

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 14 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3820

DENOMINACIÓN: ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COMUNICACIÓN EN PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 24
HORAS PRESENCIALES 24
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 24

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Personal Estatutario
Personal de los cuerpos técnico y técnico especialista (fisioterapia y educación en intervención social) y cuerpo técnico auxiliar (auxiliar educativo y sanitario), destinado en Centros de atención a personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental, personas mayores y educación infantil, que no haya superado en los últimos cinco años las acciones formativas código 3119, código 3115, código 2578 o código 1816.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal de centros de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental del IMAS.
2º Personal de otros centros.

OBJETIVOS:
1. Tomar conciencia de la comunicación como rasgo inherente al ser humano.
2. Entender ciertas nociones básicas del cerebro y el funcionamiento de los sentidos.
3. Reconocer los diferentes mensajes comunicativos y plantear estrategias comunicativas para establecer una relación significativa.
4. Programar actividades sensoriales, estableciendo pautas de intervención ante diferentes alteraciones sensoriales que se pueden dar.
5. Vivenciar la importancia de la afectividad en cualquier relación comunicativa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La comunicación humana. Analógica. Digital. Aumentativa. Tipos de mensajes comunicativos.
II. El Cerebro. Nociones básicas.
III. Los sentidos. Modulación Sensorial. Disfunciones sensoriales. Perfiles sensoriales. Multisensorialidad en la Comunicación.
IV. Las autoestimulaciones.
V. Estrategias Comunicativas.
V. La afectividad.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA PILAR VALERO GARCIA. TECNICO EDUCADOR.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	a determinar, entre el 20 Septiembre y 20 Octubre	a determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 15 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3791

DENOMINACIÓN: EDICIÓN Y MAQUETACIÓN CON HERRAMIENTAS OPEN SOURCE (IMAGEN, AUDIO Y VIDEO)

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 60
HORAS PRESENCIALES 60
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 16

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de archivos y bibliotecas, documentación, museos y animación social y cultural adscrito a servicios de información, comunicación y/o publicaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal adscrito a la Biblioteca Regional y Servicios de Documentación de la Administración regional.

OBJETIVOS:
1. Aprender a localizar en internet imágenes y sonidos de uso libre y evaluar y modificar la calidad de los mismos.
2. Conocer las herramientas y procedimientos para editarlos.
3. Aprender a maquetar para elaboración de distintos productos (folletos, pósters, vídeos, presentaciones, libros, revistas, etc.).
4. Mejorar o abaratar la comunicación y difusión de actividades o contenidos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Los derechos de autor: copyright, creative commons, copyleft y dominio público.
II. Localización de fuentes, imágenes, audios y vídeos de uso gratuito.
III. Básico de edición de imágenes con GIMP.
IV. Básico de edición de audio con Audacity.
V. Básico de edición de vídeo con Avidemux.
VI. Básico de maquetación con Scribus. Otros programas de interés.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la elaboración de un proyecto de aplicación práctica de los contenidos a su unidad administrativa, con el conocimiento de la superioridad jerárquica.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO QUILEZ SIMON. TECNICO ESPECIALIZADO.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	a determinar entre el 02 de mayo y el 30 de junio	a determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 16 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3792

DENOMINACIÓN: APRENDIZAJE BÁSICO DE QUANTUM GIS

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 50
HORAS PRESENCIALES 50
N.º DE EDICIONES: 2 **PLAZAS:** 40

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de los cuerpos de ingeniería, ingeniería técnica, arquitectura, arquitectura técnica, aparejador/a, topografía, delineación y ayudante técnico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Conocer los conceptos básicos de los sistemas de información geográfica.
2. Aprender a manejar Quantum SIG.
3. Adaptar los conocimientos adquiridos de GIS en el trabajo diario.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. ¿Qué es un SIG? Presentación de QGIS.
II. Interfaz de QGIS Sistemas de Coordenadas.
III. Simbología y etiquetado.
IV. Generación de información y edición. Tablas. Calculadora de campos.
V. Operaciones espaciales y trabajo con datos raster.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación y ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. GLORIA MARTINEZ MARI. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 17 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3793

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA ACCESIBILIDAD WEB Y APLICACIÓN CON GESTOR DE CONTENIDOS IGES

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 15
HORAS PRESENCIALES 15
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional que tenga entre sus funciones la gestión y la publicación de contenidos Web en la Administración regional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

OBJETIVOS:
1. Conocer la accesibilidad web y los requisitos legales de accesibilidad para los portales de las administraciones públicas.
2. Aprender a cumplir las normas de accesibilidad con IGES.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la accesibilidad Web.
II. Buenas prácticas y aplicación de la accesibilidad con IGES.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de un cuestionario.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO LUIS RODRIGUEZ CLEMENTE. JEFE SECCION ADMINISTRATIVA WEB.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	11, 13, 16, 18 y 20 de mayo	16:00 a 19:00 horas los días 11 y 18; y de 9:00 a 12:00 horas los días 13, 16 y 20

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 18 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3794

DENOMINACIÓN: INTERNET DE LAS COSAS CON ARDUINO

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), Personal Docente, Personal Estatutario, Personal de Administración Local
Personal de los cuerpos de analista de sistemas, informática e ingeniería; personal técnico especialista electrónica y personal docente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

OBJETIVOS:
1. Conocer diferentes entornos de programación para Arduino.
2. Realizar montajes prácticos en la plataforma Arduino para su mejor conocimiento.
3. Conocer las infraestructuras básicas para crear elementos de Internet de las Cosas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Microcontrolador y sus componentes.
II. Lenguaje Arduino y entorno de desarrollo.
III. Montajes prácticos y sistemas IoT.
IV. Protocolos de comunicación entre placas Arduino.
V. Programación avanzada con clases en Arduino.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de un cuestionario de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. DIEGO B. AYALA CARRION. TECNICO APOYO.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	a determinar entre el 2 de mayo y el 30 de junio	a determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 19 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3795

DENOMINACIÓN: ESTRUCTURA DE LOS GEOPORTALES DE LA CARM Y DIRECTIVA INSPIRE

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 50
HORAS PRESENCIALES 50
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de ingeniería, arquitectura, ingeniería técnica, aparejador/a, ayudante técnico, topografía y delineante.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional.
2º Personal perteneciente a la Administración local.

OBJETIVOS:
1. Conocer la directiva Inspire.
2. Aprender la estructura de los geoportales de la CARM.
3. Adaptar los conocimientos adquiridos al planeamiento territorial.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Inciativa Inspire.
II. Conocimiento de la estructura de los geoportales de la CARM.
III. Topologia aplicada.
IV. Herramientas avanzadas.
V. Geoprocesamiento avanzado.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL GAMBIN PEÑALVER. TECNICO RESPONSABLE.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 20 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3839

DENOMINACIÓN: DEFECTOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIALES

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 15
HORAS PRESENCIALES 15
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 20

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E), Personal de Administración Local Personal de la Administración regional. Personal Auxiliar y Ayudante de Mantenimiento, con conocimientos a nivel de grado medio de FP en cualquier especialidad eléctrica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente al IMAS.
2º Personal perteneciente al resto de la CARM.
3º Personal perteneciente a Ayuntamientos de la Región de Murcia.

OBJETIVOS:
1. Interpretar los informes de las revisiones eléctricas en baja tensión realizadas por empresas mantenedoras o por los Órganos de Control Autorizados 'OCA'.
2. Solucionar, en la medida de lo posible, los reparos encontrados tanto por la empresa mantenedora de baja tensión que realiza la revisión como por las 'OCA'.
3. Manejo del REBT en cada caso. Para realizar las adaptaciones de los reparos o para dar la conformidad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Manejo del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, para su aplicación en cada caso.
II. Uso de aparatos de medición y comprobación; analizador de redes.
III. Interpretación de esquemas eléctricos.
IV. Ampliaciones y reformas en las instalaciones.
V. Sobre cuadros eléctricos: realizar chequeos y modificaciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de un trabajo grupal y ejercicios prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSE SATURNINO NAVAS LOPEZ. JEFE DE MANTENIMIENTO.

CALENDARIO PREVISTO: Sin Determinar

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 21 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3826

DENOMINACIÓN: AUTORIZACIONES AMBIENTALES AUTONÓMICAS

MODALIDAD: PRESENCIAL
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS PRESENCIALES 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 24

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), Personal Docente, Personal Estatutario, Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal del cuerpo superior facultativo y cuerpo técnico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal que preste servicio en las siguientes consejerías: Agua, Agricultura y Medio Ambiente; Sanidad; Fomento e Infraestructuras; y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo; así como en Servicios municipales de Medio Ambiente.

OBJETIVOS:
1. Conocer la normativa aplicable, el régimen administrativo, los documentos técnicos necesarios así como las novedades legislativas en materia de autorizaciones ambientales autonómicas.
2. Unificar criterios y clarificar aspectos sobre la aplicación de la normativa y los procedimientos entre los distintos departamentos (autonómicos y/o locales) y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (como órgano competente en la materia de las autorizaciones ambientales autonómicas).

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Las Autorizaciones Ambientales Autonómicas: La Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Única. Procedimiento administrativo aplicable. Novedades. Actividades sujetas a dichas autorizaciones.
II. La Evaluación de Impacto Ambiental. Procedimiento: Ordinaria y Simplificada. Proyectos sujetos a evaluación ambiental y a Autorización Ambiental Autonómica.
III. Aspectos técnicos en materia de residuos, vertidos al mar, emisiones a la atmósfera y suelos.
IV. Seguimiento de las Autorizaciones Ambientales Autonómicas.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se desarrollarán durante el curso, incorporando técnicas de participación activa.
La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios de evaluación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSA MARIA JOVER GONZALEZ. TECNICO RESPONSABLE.

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	cinco sesiones, a determinar, durante la segunda quincena del mes de octubre.	de 16.00 a 20:00 horas.

ACCIÓN FORMATIVA Nº: 22 **CÓDIGO:** 2016/PFT/3827

DENOMINACIÓN: REGISTRO NACIONAL DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

MODALIDAD: TELEFORMACIÓN
Nº HORAS DEL CURSO: 20
HORAS ON LINE: 20
N.º DE EDICIONES: 1 **PLAZAS:** 30

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), Personal Docente, Personal Estatutario, Personal de Administración Local
Personal de la Administración regional. Personal de los cuerpos superior de administradores, superior facultativo, gestión y técnico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Personal perteneciente a la Administración regional que preste servicio en los ámbitos de medioambiente, agricultura, urbanismo e industria.
2º Personal perteneciente a Ayuntamientos de la Región de Murcia que preste servicio en los ámbitos de medioambiente, agricultura, urbanismo e industria.

OBJETIVOS:
1. Fomentar el cálculo y comunicación de la huella de carbono de los diferentes departamentos de las Administraciones regional y local.
2. Conocer los diferentes departamentos de la Administración, sobre las posibilidades que ofrece el Registro Nacional de Huella de Carbono como instrumento de visualización de la responsabilidad social corporativa aplicada al Cambio Climático.
3. Introducir en las herramientas de cálculo de la huella de carbono.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El cambio climático. Retos y oportunidades.
II. Conceptos básicos y metodologías de cálculo de la huella de carbono de organización.
III. EL Registro de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero creado por el Real decreto 163/2014.
IV. Guía de cálculo de la huella de carbono de una organización. Ejemplos y casos prácticos. Calculadora de Huella de Carbono para Municipios.
V. Registro de proyectos de absorción de dióxido de carbono. Sumideros de carbono. Cálculo de las absorciones generadas por los proyectos de absorción. Compensación de huella de carbono.

METODOLOGÍA DEL CURSO Y EVALUACIÓN:
Impartido a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías on line.
La formación será teórica y práctica, con actividades dinamizadoras. Incluirá un calendario de prácticas y/o ejercicios de carácter obligatorio.
Para acceder a la evaluación final, se deberá haber realizado el curso en su integridad.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO VICTORIA JUMILLA. JEFE SERVICIO FOMEN.MEDIO AMB.Y CAMB.CLIMAT..

CALENDARIO PREVISTO:

EDICIÓN	DÍAS	HORARIO
1	Inicio el 27 de mayo y finalización el 28 de junio	Se realiza íntegramente on line